

## Condiciones generales de venta

### 1. Alcance

Todas las entregas y servicios prestados se rigen por las condiciones que se detallan a continuación. Cualquier condición que difiera de éstas no será vinculante para nosotros salvo constatación por escrito. El comercio exterior se rige por las cláusulas internacionales de comercio (INCO-TERMS), vigente en el momento de la firma del contrato. A más tardar, la entrega de la mercancía al cliente implica su acuerdo con nuestras condiciones generales de venta. De no ser así, deberá mostrar su desacuerdo de forma inmediata y por escrito. La protesta mediante escritos no será suficiente.

### 2. Presupuesto y pedido

Hasta nuestra confirmación de pedido por escrito nuestro presupuesto será sin compromiso. Los acuerdos verbales o telefónicos formarán a ser elemento esencial del contrato una vez hayan sido ratificados por escrito por nuestra parte.

### 3. Precios

Los precios indicados son precios neto franco fábrica. No está incluido el precio de embalaje, transporte, portes, seguro, aduana o el IVA legal vigente. Los envíos intercomunitarios sólo estarán exentos de pagar IVA si al hacer el pedido se indica el número de identificación fiscal internacional en vigor.

### 4. Forma de pago

El pago deberá realizarse en los 15 días siguientes a la emisión de la factura, aplicándose en este caso un descuento del 2%. O bien, dentro de los 30 días siguientes, pagándose en tal caso el precio neto. En el caso de pago con letra de cambio, los gastos de descuento, intereses, tasas, etc. correrán a cargo del cliente, además de que no será aplicable el descuento. Si hubiera varios cobros pendientes, nos reservamos el derecho de decidir el orden de la liquidación. Si nos constara que un giro del cliente fuera protestado, hubiera medidas de embargo contra él o se produjera un deterioro considerable de su patrimonio, podremos exigir el pago de la deuda o garantías antes de entregar la mercancía. No estaremos obligados a continuar con nuestros servicios mientras ello no se cumpla. En las relaciones comerciales en curso podremos además hacer depender las entregas de que las restantes deudas pendientes sean saldadas. Sólo se concederán posibles descuentos y precios especiales si los pagos se realizan en el plazo acordado. Si el cliente se retrasara en el pago, los descuentos y precios especiales concedidos perderán su validez y deberá abonarse el precio de la lista sin descuento.

### 5. Entrega

En general, ¡la entrega se realizará desde la fábrica! Por favor contáctenos para informarse sobre los costes de transporte.

El envío correrá por riesgo del comprador, aun cuando nosotros asumamos los costes del transporte. La fecha de entrega se especificará en nuestra confirmación de pedido y presupone el pleno conocimiento de los detalles del procedimiento por parte del cliente. La fecha de entrega indicada se entenderá desde fábrica.

### 6. Reserva de propiedad

1. Nos reservamos expresamente la propiedad hasta la liquidación íntegra del precio de compra o remuneración, así como de las entregas anteriores o futuras resultantes de las relaciones comerciales, incluidas todas las deudas secundarias producidas por el pago mediante cheque o letra y el cobro de uno u otra.

2. En el caso de liquidación a través de cuenta corriente, la reserva de dominio nos sirve de garantía para la reclamación del débito. Si se acuerda la financiación mediante cheque o letra, el traspaso del dominio resultará una vez cobrado(s) éste(os) íntegramente.

3. El cliente sólo podrá enajenar la mercancía en el curso comercial regular (no lo será p. ej. en caso de transmisión fiduciaria de seguridad, pignoración, enajenación en bloque o liquidación) y siempre que no se halle en retraso respecto a las obligaciones contractuales.

4. En caso de enajenación, el cliente nos cede en estos momentos para mayor seguridad y de manera irrevocable, el crédito que pudiera originarse a su favor por enajenación, modificación o procesamiento de la mercancía o por cualquier otra causa jurídica, así como el derecho a devolución por tratarse de propiedad con reserva. Nos cede asimismo las indemnizaciones por daños, pérdida, robo o expoliación de la mercancía. En el caso de re-

venta de la mercancía con reserva de dominio que no haya sido procesada o combinada con mercancía entregada por nosotros, el cliente nos cede su pretensión en proporción del valor de la factura de la mercancía con reserva al precio de compra de las otras mercancías utilizadas. Si el cliente utilizara nuestras mercancías como consecuencia de un contrato de obra, éste nos cede con esto la demanda salarial contra su cliente en la cantidad pendiente de cobro. Nosotros aceptamos la cesión. La cesión también tendrá validez si la mercancía con reserva de dominio hubiera sido antes transformada o procesada por nuestro cliente o si se enajenara a varios clientes. En caso de que el cliente la procesara, combinara o instalara con mercancías ajenas a las nuestras, nos pertenecerá la propiedad del nuevo bien en la proporción del valor de factura de la mercancía con dominio al precio de compra de las mercancías procesadas. Ejercemos como fabricante según el artículo 950 del Código Civil Alemán (BGB). Para el bien nuevo serán válidas las mismas condiciones que para la mercancía con reserva de dominio.

5. En caso de demora o si se dieran las condiciones de vencimiento anticipado, nos reservamos el derecho a retirar la autorización para el cobro de nuestro requerimiento y, tras notificarlo y establecer un plazo razonable, declarar su cesión.

6. Nos comprometemos a retirar, conforme a nuestra elección y a petición del cliente, las garantías anteriormente descritas, siempre y cuando el valor de venta supere en más de un 15% la deuda por asegurar.

7. La devolución de la mercancía no significa una rescisión del contrato. En caso de devolución, el proveedor estará obligado a emitir abonos por el valor minorado de la mercancía (por envejecimiento producido por el tiempo), importes que serán descontados de la deuda total.

### 7. Garantía

Las garantías y los saneamientos se rigen por la "ley de responsabilidad debida a los productos defectuosos".

El cliente está obligado a examinar directamente la mercancía entregada y a reclamar sin demora y por escrito, posibles defectos perceptibles. Como muy tarde, deberá formular su reclamación durante la primera semana desde la fecha de entrega de la mercancía en el destino. La garantía de propiedades concretas deberá establecerse en casos particulares de manera individual y por escrito. Si la reclamación de defectos por parte del cliente estuviera fundada, estaremos obligados únicamente a reparar o a sustituir la mercancía, según nuestra elección. En caso de que la reparación o sustitución de la mercancía fallara, el cliente podrá elegir entre la disminución del precio o la redhibición. Nos reservamos el derecho a hacer cambios en la fabricación y/o confección que no varíen el funcionamiento o valor de la mercancía. Esta circunstancia no dará derecho a reclamación por defectos. Siguiendo nuestra experiencia, y siempre y cuando el comprador no lo exija, detallamos los materiales en lo que se refiere a su fabricación. Sin embargo, nuestro consejo no libera al comprador de comprobar si los productos tienen las cualidades necesarias para el uso que quiera darle. Queda excluido de toda garantía el tratamiento inadecuado del producto, errores de instalación, la intervención de terceros y los defectos por hechos externos en los que no podamos influir. El desgaste natural no será objeto de garantía. Sólo existirá el derecho a indemnización por daños y perjuicios en la medida en que lo dicte el artículo 9.

PAW recomienda el calentamiento de agua caliente según VDI 2035. Esta directiva describe medidas preventivas contra daños en instalaciones de calefacción por agua caliente, entre ellos la formación de piedras o la corrosión por agua. Si usted no está encomendado con el calentamiento de agua caliente según VDI 2035, usted debería cumplir con su obligación de alertar y advertir sus clientes por escrito. Así evitará los derechos a indemnización por daños y perjuicios así como la prórroga del plazo de garantía inconvenientes para usted. La selección del procedimiento correcto para el funcionamiento de la instalación respectiva y el cumplimiento con la directiva VDI 2035 son competencia de la empresa especializada ejecutando los trabajos.

Según requerimiento del decreto sobre el ahorro energético (EnEV) a partir de 2/2002 § 12 las bombas de circulación de calefacción reguladas electrónicas son obligatorias para las instalaciones de calefacción central  $\geq 25$  kW.

## Condiciones generales de venta

### 8. Asesoramiento, elaboración de proyectos y planificación

El asesoramiento, la elaboración de proyectos y la planificación que podamos hacer para el cliente sólo será vinculante en lo que se refiere al uso de nuestra mercancía, basándonos íntegramente en la información que el cliente nos facilite por escrito sobre su finalidad y aplicación. Si nuestra actividad fuera vinculante y se realizara un pedido, únicamente responderíamos de posibles errores si existiera una culpa grave. Si el cliente aporta dibujos, planos, datos u otras informaciones, él será el único responsable de comprobar su veracidad. Los posibles errores producidos como consecuencia correrán únicamente a cargo del cliente.

### 9. Indemnización por daños y perjuicios

Queda excluido el derecho a indemnización por daños y perjuicios sea cual sea su causa jurídica, incluso por el derecho precontractual de esclarecimiento y de obrar con diligencia, por incumplimiento positivo del contrato o por acto ilícito, siempre y cuando el daño no resida en una culpa grave por parte nuestra o de nuestros directivos. Sólo responderemos de culpa leve si se tratara de una obligación contractual fundamental. Queda excluida asimismo toda responsabilidad frente a daños imprevisibles. No respondemos de nuestros agentes, a excepción de nuestros directivos, incluso en caso de culpa grave. La anterior cláusula exonerativa perderá su validez frente a la responsabilidad obligatoria determinada por la "ley de responsabilidad debida a los productos defectuosos". Tampoco lo será en caso de omisión de características que le hayan sido aseguradas al cliente de forma expresa y que precisamente debían proteger al cliente frente al daño ocurrido. Si como consecuencia de la aplicación de la ley anteriormente citada o de otra normativa jurídica delictiva se nos solicitara la indemnización a terceros o si se nos causara un daño de alguna otra índole (p. ej. por retirada), el cliente deberá eximirnos siempre que el daño resida en un error imputable a su responsabilidad. Cualquier otra reclamación por parte del contratante como pudieran ser daños derivados, costes de montaje y beneficio frustrado queda fundamentalmente excluida.

### 10. Compensación, retención y cesión

El cliente sólo se podrá acoger al derecho compensatorio si la contrarreclamación fuera incuestionable, tanto en lo que se refiere a la causa como al importe, o bien si hubiera sido declarada en firme. Existirá el derecho a retención siempre y cuando se base en el mismo compromiso contractual.

### 11. Derecho de propiedad y de autor

Toda la documentación entregada al cliente, ofertas, dibujos, presupuestos, etc. es y seguirá siendo de nuestra propiedad y deberá ser devuelta, si así lo solicitáramos. Queda excluido el derecho de retención, fuera cual fuera el motivo. La documentación no le podrá ser accesible a terceros ni tener un uso distinto. Nos amparamos en la protección del derecho de autor.

### 12. Lugar de cumplimiento del contrato, jurisdicción y derecho aplicado

Para todas las obligaciones resultantes del compromiso contractual, así como para las cuestiones relacionadas con el pago con cheque o letra, las partes se someterán a los juzgados y a la jurisdicción de Hameln. Sin embargo, también podríamos demandar al cliente ante el juzgado de su domicilio fiscal, si así lo decidiéramos. La relación contractual se rige por la legislación alemana. En caso de controversia respecto a la interpretación del contrato tendrá validez el texto original en idioma alemán.

### 13. Ineficacia contractual parcial

En caso de que alguna de las estipulaciones del presente contrato no fuera válida o dejara de serlo (o en caso de que contuviera alguna laguna), las restantes no se verán afectadas. En lugar de la estipulación carente de validez se considerará como acordada una estipulación que será lo más similar posible a la deseada por las partes, desde el punto de vista económico.

### 14. Tratamiento de datos

Según el artículo 26 del BDSG, PAW informa de que los datos de la parte contratante serán archivados en el sistema informático, en la medida de las necesidades.